



GACETA MUNICIPAL

20

EZEQUIEL MONTES, QRO.

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento

Edición: Comunicación Social

No. 20

Número Especial

Mayo 2021

APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE PREDIO PROPIEDAD DEL C. J. JESÚS TREJO GARCÍA, UBICADO EN CAMINO AL CIERVO "LA REDONDA DE ARRIBA" DE ESTE MUNICIPIO, PARA SER DESTINADA A CALLE PRIVADA



**EZEQUIEL
MONTES**
Honestidad, Trabajo y Compromiso



ACTA No. 115 ORDINARIA.- Día 12 de septiembre del año 2018

PUNTO NÚM. SIETE: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA PETICIÓN ENVIADA A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO DUE/O.T. 1975/2018 POR EL ARQ. IGNACIO VILLEDA MONTES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, RESPECTO A LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE PREDIO PROPIEDAD DEL C. J. JESÚS TREJO GARCÍA, UBICADO EN CAMINO AL CIERVO “LA REDONDA DE ARRIBA” DE ESTE MUNICIPIO, PARA SER DESTINADA A CALLE PRIVADA.-

----- **A C U E R D O S:** -----

--

- I. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO LA DONACIÓN A FAVOR DE ESTE MUNICIPIO, DE UNA FRACCIÓN DE PREDIO PROPIEDAD DEL C. J. JESÚS TREJO GARCÍA, UBICADO EN CAMINO AL CIERVO “LA REDONDA DE ARRIBA” DE ESTE MUNICIPIO, PARA SER DESTINADA A CALLE PRIVADA, IDENTIFICADA CON LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO 070107967145232, APROBACIÓN CONDICIONADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LA OPINIÓN TÉCNICA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018 CON NÚMERO DE OFICIO DUE/O.T. 1975/2018, EMITIDA POR EL ARQ. IGNACIO VILLEDA MONTES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA MUNICIPAL, Y SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR ESA DEPENDENCIA;
- II. LA NOMENCLATURA DE DICHA CALLE SERÁ “PROLONGACIÓN ROCÍO DE LA MAÑANA”, Y TENDRÁ UNA SUPERFICIE DE 4,320.40 MTS., DEBIENDO CONSIDERAR QUE LA AMPLITUD DE LA VIALIDAD DEBERÁ TENER UN MÍNIMO DE ARROYO DE 8.00 MTS.;
- III. UNA VEZ APROBADA DICHA VIALIDAD, DEBERÁ PROTOCOLIZARSE EN INSTRUMENTO PÚBLICO E INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, A COSTA DEL SOLICITANTE, PARA QUE OBREN LOS EFECTOS CONTRA TERCEROS Y SE CONSIDERE EN LA PRÓXIMA CONSULTA DEL MISMO INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN;
- IV. UNA VEZ ACEPTADA LA DONACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO, SE RESUELVE QUE EL MUNICIPIO NO SE HARÁ RESPONSABLE, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, RESPECTO A LA INCORPORACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA DENTRO DE LA CITADA VIALIDAD PÚBLICA, COMO LO ES LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ELECTRICIDAD, EMPEDRADO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, MISMAS QUE SIN EXCEPCIÓN ALGUNA DEBERÁN SER DOTADAS POR LAS PARTES DONANTES;
- V. EL PETICIONARIO DEBERÁ REALIZAR EL DESLINDE CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO, A SU COSTA;
- VI. DE IGUAL MANERA, CORRERÁN POR CUENTA DE LA PARTE DONANTE, TODOS Y CADA UNO DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR CONCEPTO DE PROTOCOLIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DEL INSTRUMENTO NOTARIAL EN QUE SE HAGA CONSTAR LA PRESENTE DONACIÓN, ASÍ COMO LAS PROTOCOLIZACIONES, INSCRIPCIONES, PUBLICACIONES Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES, SEÑALADAS EN EL CÓDIGO URBANO VIGENTE EN EL ESTADO, QUEDANDO OBLIGADO EL C. J. JESÚS TREJO GARCÍA A ENTREGAR A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y/O DE LA OFICIALÍA MAYOR, DE LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA REFERENTE A LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A ESTE RESOLUTIVO, EN

UN TÉRMINO NO MAYOR A SEIS MESES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO ANTE LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO SI ASÍ LO CONSIDERA CONVENIENTE;

- VII. DE IGUAL MANERA, CORRERÁN POR CUENTA DEL SOLICITANTE EL PAGO DE DERECHOS AL MUNICIPIO;
- VIII. LA FRACCIÓN DE PREDIO OTORGADA EN DONACIÓN DEBERÁ ESTAR AL CORRIENTE EN EL IMPUESTO PREDIAL Y LIBRE DE GRAVAMEN, POR LO QUE EL C. J. JESÚS TREJO GARCÍA SE COMPROMETE A ENTREGAR ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN ACTUALIZADO;
- IX. SE APERCIBE AL C. J. JESÚS TREJO GARCÍA, DE QUE EN CASO DE QUE EXISTAN MODIFICACIONES EN EL PREDIO DONADO, EL MUNICIPIO NO SE HACE RESPONSABLE DE DICHAS TRANSFORMACIONES, TALES COMO VARIACIONES O CAMBIOS EN EL ÁREA, SUBDIVISIONES Y/O CUALQUIERA OTRA QUE REQUIERA AUTORIZACIÓN;
- X. ESTA APROBACIÓN NO EXIME AL C. J. JESÚS TREJO GARCÍA DE TRAMITAR Y OBTENER LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES QUE POR RAZONES DE FUERO O COMPETENCIA CORRESPONDA A OTRAS AUTORIDADES EMITIR, NI DE CUMPLIR CON OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES, SEAN DE COMPETENCIA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL;
- XI. SE APERCIBE AL DONANTE QUE EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CONDICIONANTES INDICADAS, SERÁ CAUSA DE QUE EL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, QUEDE SIN EFECTOS;
- XII. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE PERSONALMENTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL C. J. JESÚS TREJO GARCÍA, Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS DEPARTAMENTOS DE OFICIALÍA MAYOR Y TESORERÍA MUNICIPAL, PARA LOS FINES Y EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR;
- XIII. LA UBICACIÓN DE LA FRACCIÓN ACEPTADA EN DONACIÓN SE MUESTRA EN EL SIGUIENTE CROQUIS:

GACETA MUNICIPAL

EZEQUIEL MONTES, QRO.

H. Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Qro. 2018 - 2021

Arq. Marco Antonio Trejo Montes

Presidente Municipal Interino

C. José Maximiliano Velázquez Hurtado

Síndico Municipal Suplente de Hacienda
Regidor Presidente de la Comisión Combate a la Corrupción

C. Martha Vega Trejo

Síndico Municipal Procurador
Regidora Presidenta de la Comisión de la Mujer

C.P. Fidel Carbajal Valencia

Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico

C. José Orlando Montes Velázquez

Regidor Presidente de la Comisión de Salud Pública

C. Gabriela Trejo Dorantes

Regidor Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos

C. Alejandra Marín Vega

Regidor Presidente de la Comisión de Educación y Cultura

C. José Fabián Velázquez Chávez

Regidor Presidente de la Comisión de Trabajadores Migrantes

C. Hevila Mendoza Montes

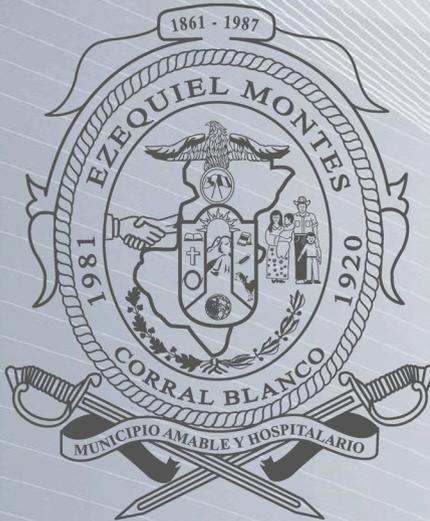
Regidor Presidente de la Comisión de la Familia

C. Israel Pérez Montes

Regidor Secretario de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos

Lic. Renata Daniela Campo Feregrino

Secretaria del Ayuntamiento



EZEQUIEL MONTES
Honestidad, Trabajo y Compromiso